Notificación Adjudicación ID N° 406.308 Adquisición de Cajas de Cartón

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario <dptoventas@cpsa.com.py>
Fecha 2022-05-11 07:56

Informe de Evaluación.pdf (~8,1 MB) Res. Presid. N°475-22.pdf (~8,5 MB)
Nota UOC N° 34-22 Comunic. Corrugadora.pdf (~605 KB)

Señores
CORRUGADORA S.A.
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a ustedes con el objeto de notificarle el resultado del proceso de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022; para la "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON" - ID N° 406.308; se adjunta la Resolución de Presidencia N°475/2022, Informe de Evaluación de Oferta Económica y Nota UOC N° 34/22.

Atte.
Cindy E. Franco
UOC Cañas Paraguayas S

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de mayo de 2022

NOTA – UOC N° 34/22

Señores
CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.
RUC: 80003318-3
Email: dptoventas@cpsa.com.py
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de notificarle el resultado del proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022; para la "Adquisición de Cajas de Cartón – ID Nº 406.308"; de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 475/2022, de fecha 10/05/2022; de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; vuestra firma ha sido adjudicada, por importe de **Gs. 1.114.916.605.- (Guaraníes un mil, ciento catorce millones novecientos diez y seis mil seiscientos cinco)** para el Ejercicio Fiscal Año 2022.

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.

Se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.